

Panamá, 29 de agosto de 2017

Señora  
Olga Cantillo  
Gerente General  
Bolsa de Valores de Panamá  
Ciudad.-

Estimada Sra. Cantillo:

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 77 del Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999 y el Acuerdo 3-2008 del 31 de marzo de 2008 modificado por el Acuerdo 2-2012 del 28 de noviembre de 2012 referente a los eventos que constituyen hechos de importancia por parte de los emisores con valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, nos permitimos adjuntarle copia del Comunicado de Hecho de Importancia de Banco Panameño de la Vivienda, S.A.

Agradeciendo la atención prestada a la presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente  
BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A.

  
Fernando Lewis Navarro  
Presidente y Representante Legal

## HECHO DE IMPORTANCIA

Panamá, 29 de agosto de 2017

Señores inversionistas y público en general:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que el 28 de agosto de 2017 se llevó a cabo el canje de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL VEINTICINCO (4,313,025) acciones preferidas públicas no acumulativas sin derecho a voto de Banco Panameño de la Vivienda, S.A., las cuales fueron canjeadas, una a una, y por el mismo valor nominal de UN DÓLAR (US\$1.00) por acción, por acciones preferidas no acumulativas sin derecho a voto, emitidas y en circulación de Grupo Mundial Tenedora, S.A.

Entre las dos operaciones de canje realizadas el 31 de julio de 2017 y el 28 de agosto de 2017, se canjearon un total de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SETECIENTAS NOVENTA Y DOS (28,402,792) acciones preferidas públicas no acumulativas sin derecho a voto de Banco Panameño de la Vivienda, S.A. por la misma cantidad de acciones preferidas no acumulativas sin derecho a voto de Grupo Mundial Tenedora, S.A.

Atentamente,  
**BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A.**

  
Fernando Lewis Navarro  
Presidente y Representante Legal



